Santiago, 30 de mayo de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN PATIO OFICINAS II

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN PATIO OFICINAS II (el "*Fondo*"), que con fecha 26 de mayo de 2022 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;

2. Se dejó constancia del reparto de dividendos definitivos con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2021, los que serían pagados con cargo a los dividendos provisorios distribuidos durante el año 2020.

3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;

4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

   a. Felipe Díaz Lorca;

   b. Manuel Oneto Faure; y

   c. René González Rojas.

d. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 15 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones al año;

e. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento; y

f. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2022 a la empresa *EY Servicios profesionales de Auditoría y Asesoría SpA*.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en la que se aprobó modificar el texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al Título IX "*Otra Información Relevante*", a fin de establecer que el Fondo distribuirá anualmente como dividendo el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio o la cantidad superior que libremente determine la Administradora. Asimismo, la Asamblea tomó conocimiento de que, sin perjuicio de que se citó para someter a aprobación de los señores aportantes una disminución de capital del Fondo, se especificó que no había propuesta al efecto.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS